



20 de junio

2025

A C E N T O

**INFO FLASH
BRUSELAS**

EL ANÁLISIS DE ACENTO

Europa busca evitar intervención militar de EE. UU. en Irán

Ministros de Alemania, Francia y Reino Unido se reúnen con Irán en Ginebra para ofrecer una salida negociada y disuadir a EE. UU. de una escalada militar impulsada por Israel

Ante el riesgo inminente de que Donald Trump ordene bombardeos sobre instalaciones nucleares iraníes —impulsado por la presión del gobierno israelí—, los ministros de Exteriores de Alemania, Francia y Reino Unido, junto a la alta representante de la UE Kaja Kallas, han impulsado una reunión de emergencia en Ginebra con el canciller iraní Abbas Araghchi. El objetivo **es ganar tiempo y ofrecer a Trump una vía diplomática** ("off-ramp") para evitar una escalada militar regional, mientras la Casa Blanca indica que aún no se ha tomado una decisión definitiva y que existe "una oportunidad sustancial de negociación".

Esta maniobra diplomática se produce en un contexto de debilitada influencia europea sobre EE. UU. e Israel, tras años de distanciamiento durante el mandato de Trump y la falta de tracción frente al gobierno de Netanyahu. Sin embargo, algunos funcionarios europeos confían en que Trump, reacio a embarcarse en nuevas guerras y presionado por sectores aislacionistas de su propio movimiento político, podría acoger una propuesta que le permita evitar una intervención directa sin parecer débil. Aunque se espera poco avance concreto en Ginebra, los europeos buscan transmitir un mensaje de contención y mantener abierta la vía de diálogo, especialmente sobre el uso civil del programa nuclear iraní.

La estrategia europea se enfrenta a la resistencia de Israel, que exige dismantelar por completo el programa nuclear iraní y sus capacidades balísticas. Mientras tanto, Reino Unido mantiene una posición ambivalente, buscando equilibrar su alineación con EE. UU. y su deseo de frenar el conflicto. Aunque el margen de maniobra es limitado, la iniciativa europea representa uno de los últimos intentos de diplomacia preventiva antes de una posible confrontación militar de gran escala en Oriente Medio.

La Comisión presenta el Ómnibus de Defensa con el objetivo acelerar la inversión y producción

Con el *Defence Readiness Omnibus*, la Unión Europea busca simplificar regulaciones, movilizar hasta 800.000 millones de euros y reforzar su autonomía industrial para garantizar la preparación militar y disuadir amenazas antes de 2030.

La Comisión Europea ha presentado el paquete legislativo **Defence Readiness Omnibus**, destinado a simplificar las normativas y acelerar las inversiones en defensa en la UE con miras al año 2030. Esta iniciativa responde a la creciente amenaza de agresiones externas —en particular, la posibilidad de que Rusia ponga a prueba la unidad y capacidad militar europea en los próximos 3 a 5 años— y busca establecer una defensa creíble basada en la anticipación, prevención y respuesta rápida ante crisis. Se proponen medidas como la **agilización de permisos** (reduciendo plazos de años a solo 60 días), **puntos únicos de contacto** en cada Estado miembro, **eliminación de trabas en las regulaciones de contratación pública**, y una **mayor claridad en normas medioambientales y financieras**. El objetivo es dotar a la industria de defensa de la UE de velocidad, previsibilidad y escala para aumentar su capacidad productiva y disuasoria.

El paquete incluye siete propuestas legales que transforman la forma en que la UE concibe y regula su defensa en tiempos donde ya no puede asumirse una paz plena. Se destaca la movilización de hasta 800.000 millones de euros bajo el plan ReArm Europe, la compatibilidad de la defensa con los criterios ESG para desbloquear financiación privada, y el impulso a una cadena de suministro europea, competitiva e innovadora. Además, se busca reforzar la cooperación transfronteriza y reducir la dependencia de proveedores externos. En conjunto, el Omnibus se presenta como una respuesta urgente y decidida que convierte la ambición política en capacidad real, apelando a una corresponsabilidad de todos los Estados miembros y las instituciones para garantizar la preparación de Europa frente a cualquier amenaza futura.

La Comisión Europea impulsa la titulización para fortalecer la financiación y el crecimiento económico

La UE busca liberar crédito para hogares y pymes, reducir cargas regulatorias y revitalizar los mercados de capitales sin comprometer la estabilidad financiera.

La Comisión Europea ha presentado un paquete legislativo para revisar y revitalizar el marco de la titulización en la Unión Europea, con el objetivo de dinamizar este mercado financiero clave y hacerlo más eficiente, simple y útil para la economía real. La titulización permite a los bancos **transformar préstamos en productos financieros** que pueden venderse a inversores como aseguradoras o fondos de pensiones, liberando capital para nuevos préstamos. Esta reforma —la primera bajo la Estrategia de la Unión del Ahorro y la Inversión— propone cambios normativos y prudenciales específicos que eliminan trabas operativas, reducen costes y mejoran la sensibilidad al riesgo, preservando al mismo tiempo la estabilidad financiera. La Comisión espera que esto impulse el crédito hacia hogares y pymes, refuerce la conexión entre banca y mercados de capitales, y diversifique las fuentes de inversión en toda la UE.

Las modificaciones se centran en tres pilares: el **Reglamento de Titulización**, el **Reglamento de Requisitos de Capital** y los **actos delegados sobre liquidez y solvencia** (incluyendo Solvencia II para aseguradoras). Entre los cambios destacan la **simplificación de las obligaciones de diligencia debida y transparencia** para inversores, un **tratamiento de capital más proporcional para exposiciones de bajo riesgo**, y una **mayor claridad regulatoria sobre titulizaciones "verdes" y estándares STS** (simples, transparentes y estandarizadas). Asimismo, se proponen ajustes para ampliar el uso de titulizaciones como instrumentos elegibles en los buffers de liquidez de los bancos. El objetivo es crear un ecosistema más atractivo, competitivo y accesible, tanto para emisores como inversores, al tiempo que se estimula una mayor integración financiera europea.

En palabras de los comisarios responsables, esta revisión no busca desregular sino hacer más funcional un instrumento con potencial probado, pero estigmatizado por su mal uso en la crisis financiera de 2008. La nueva propuesta parte de lecciones aprendidas y evidencia sólida, y responde a un mandato político claro del Consejo Europeo. Con un mercado actualmente concentrado en solo cinco Estados miembros y de tamaño inferior al de otras jurisdicciones como EE. UU. o Reino Unido, la UE busca con este paquete acelerar el desarrollo de mercados de capital más profundos y resilientes, mejorando la capacidad de financiación de su economía en línea con sus objetivos estratégicos.

PRINCIPALES ASUNTOS EN LA UE

EL CONSEJO

16 de junio de 2025

- **Seguridad energética.** La Presidencia del Consejo, con el apoyo de 25 Estados miembros, adoptó conclusiones para reforzar la Unión de la Energía fortaleciendo la seguridad energética de la UE mediante una transición acelerada hacia energías limpias, resiliencia de infraestructuras críticas, mayor interconectividad, diversificación de fuentes, autonomía estratégica y apoyo a socios como Ucrania y Moldavia.
- **Protección de datos.** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional para agilizar y armonizar la cooperación entre autoridades nacionales de protección de datos en casos transfronterizos bajo el GDPR, mejorando así la eficacia y rapidez en la resolución de reclamaciones de los ciudadanos.
- **Sanciones Rusia.** La UE ha renovado hasta el 23 de junio de 2026 las sanciones impuestas por la ilegal anexión rusa de Crimea y Sebastopol, reafirmando su no reconocimiento de la anexión y su apoyo a la soberanía e integridad territorial de Ucrania.

17 de junio de 2025

- **Visados.** El Consejo y el Parlamento Europeo acordaron reforzar el mecanismo de suspensión del régimen de viajes sin visado para terceros países, incorporando nuevos motivos como amenazas híbridas, esquemas de ciudadanía por inversión y desalineación de políticas, para proteger mejor los intereses de la UE frente a abusos.
- **Vehículos al final de su vida útil.** El Consejo de la UE adoptó su posición sobre una nueva normativa para vehículos al final de su vida útil, que establece objetivos obligatorios de contenido reciclado, amplía el alcance a más tipos de vehículos y refuerza la responsabilidad del productor, todo ello con el fin de impulsar la economía circular en el sector automotriz europeo.

- **Declaraciones conjuntas G7.** En la Cumbre del G7 celebrada en Kananaskis el 17 de junio de 2025, los líderes adoptaron declaraciones conjuntas sobre seguridad internacional, economía global y tecnologías emergentes, incluyendo temas como la situación entre Israel e Irán, la represión transnacional, la IA para la prosperidad, minerales críticos, lucha contra el tráfico de migrantes, incendios forestales y el futuro de las tecnologías cuánticas. [Consultar](#).
- **Financiación partidos y fundaciones.** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional para reforzar la transparencia y la financiación de los partidos y fundaciones políticas europeas, con nuevas normas destinadas a prevenir la injerencia extranjera, mejorar la rendición de cuentas y aumentar la visibilidad de estas entidades ante la ciudadanía de la UE.
- **Acuerdo seguridad UE-Australia.** La Unión Europea y Australia acordaron iniciar negociaciones para un Acuerdo de Asociación en Seguridad y Defensa que fortalecerá su cooperación en áreas como ciberseguridad, industria de defensa y lucha contra el terrorismo.

18 de junio de 2025

- **Modernización del marco de servicios de pago.** El Consejo de la UE ha acordado su posición para modernizar el marco de servicios de pago, con nuevas normas destinadas a reforzar la lucha contra el fraude, mejorar la protección del consumidor, aumentar la transparencia en comisiones y adaptarse a la innovación tecnológica en los pagos digitales.
- **Simplificación CBAM.** El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional para simplificar el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM), aliviando la carga administrativa y de cumplimiento, especialmente para las pymes, sin comprometer sus objetivos climáticos.
- **Política de cohesión.** El Consejo de la UE ha acordado su posición para modernizar la política de cohesión, alineando sus inversiones con prioridades actuales como competitividad, defensa, transición energética,

vivienda asequible y gestión del agua, mediante mayor flexibilidad, incentivos financieros y adaptación normativa para responder mejor a los desafíos económicos, sociales y geopolíticos emergentes.

- **Ciclo de liquidación valores negociables a T+1.** El Consejo y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo provisional para reducir el plazo de liquidación de operaciones con valores negociables de dos a un día hábil (de T+2 a T+1), para mejorar la eficiencia, competitividad y alineación global de los mercados financieros de la UE, con entrada en vigor prevista para el 11 de octubre de 2027.

19 de junio de 2025

- **Paquete de medidas sector vitivinícola.** El Consejo de la UE ha acordado su posición sobre un paquete de medidas para modernizar y fortalecer la competitividad del sector vitivinícola europeo, abordando retos como el exceso de oferta, el cambio climático, el etiquetado, la innovación en productos y la promoción internacional, con el fin de apoyar la resiliencia del sector, dinamizar las zonas rurales y adaptarse a nuevas demandas del mercado.
- **Condiciones laborales becarios.** El Consejo de la UE acordó su posición sobre una nueva directiva destinada a mejorar las condiciones laborales de los becarios y combatir las prácticas abusivas de las “falsas” becas, garantizando una protección adecuada sin imponer modelos únicos, respetando la diversidad de los sistemas nacionales y otorgando flexibilidad a los Estados miembros para aplicar y hacer cumplir las normas.
- **Suspensión diligencia debida para baterías.** El Consejo de la UE acordó posponer dos años la aplicación de las obligaciones de diligencia debida en el sector de las baterías, hasta el 18 de agosto de 2027, con el fin de dar más tiempo a las empresas para adaptarse y reducir la carga administrativa, en el marco del paquete de simplificación “Omnibus IV” para reforzar la competitividad industrial de la UE.

LA COMISIÓN

17 de junio de 2025

- **Importaciones gas y petróleo ruso.** La Comisión Europea ha propuesto eliminar gradualmente las importaciones de gas y petróleo ruso en la UE antes de finales de 2027, con el fin de reforzar la independencia energética, mitigar riesgos económicos y de seguridad, y avanzar hacia una transición energética limpia y competitiva. [Más información.](#)
- **Ayuda humanitaria Afganistán.** La UE ha anunciado que destinará 161 millones de euros en 2025 para ayuda humanitaria a Afganistán y su región, con el objetivo de atender a las personas más vulnerables mediante apoyo alimentario, sanitario, educativo y de protección, incluidos los refugiados afganos en Pakistán e Irán.
- **Emisión de bonos.** La Comisión Europea ha emitido 5.000 millones de euros en su sexta operación sindicada de 2025 mediante una reapertura de bono a 15 años, cuyos fondos se destinarán principalmente a programas del NextGenerationEU y apoyo a Ucrania, en una operación que ha registrado una sobresuscripción de 19 veces.

18 de junio de 2025

- **Paquete de sanciones por incumplimiento junio.** La Comisión Europea ha adoptado su paquete de infracciones de junio, tomando medidas legales contra varios Estados miembros por no cumplir adecuadamente con la legislación de la UE en ámbitos como medio ambiente, mercado interior, energía, justicia, fiscalidad y derechos sociales, mientras ha cerrado 112 casos ya resueltos. [Más información.](#)
 - **España:** En el paquete de infracciones de junio de 2025, la Comisión Europea ha adoptado tres decisiones que afectan a España: ha enviado cartas de emplazamiento por no transponer correctamente las Directivas sobre agua potable y sobre accidentes industriales graves (Seveso III), y ha decidido remitir a España al Tribunal de Justicia de la UE por no haber transpuesto

completamente la Directiva sobre condiciones laborales transparentes y previsibles.

- **Aliexpress.** La Comisión ha aceptado los compromisos vinculantes ofrecidos por AliExpress para mejorar la transparencia y control de contenidos ilegales en su plataforma bajo la Ley de Servicios Digitales, pero ha concluido preliminarmente que la empresa incumple sus obligaciones de evaluar y mitigar riesgos relacionados con la difusión de productos ilegales.

19 de junio de 2025

- **Adquisición Banco BPM.** La Comisión Europea ha aprobado la adquisición de Banco BPM por UniCredit, condicionada a la venta de 209 sucursales para preservar la competencia en el mercado bancario minorista y de pymes en Italia.
- **Eurogrupo.** El Comisario Dombrovskis ha destacado en la rueda de prensa del Eurogrupo la necesidad urgente de reforzar la competitividad europea ante la creciente incertidumbre geopolítica, ha celebrado el respaldo a la entrada de Bulgaria en el euro en 2026, y ha instado a avanzar decididamente en la adopción del euro digital como pilar clave de la autonomía estratégica de la UE.

20 de junio de 2025

- **Restricción a empresas chinas en sector médico.** La Comisión Europea ha decidido restringir la participación de empresas chinas en contratos públicos de dispositivos médicos superiores a 5 millones de euros como respuesta proporcional a las prácticas discriminatorias de China hacia productos europeos, permitiendo un máximo del 50 % de insumos de origen chino por oferta y dejando abierta la posibilidad de suspender la medida si China mejora el acceso de las empresas de la UE a su mercado.

EL PARLAMENTO

17 de junio de 2025

- **Abuso sexual infantil.** El Parlamento Europeo ha aprobado su posición sobre nuevas normas para combatir el abuso sexual infantil, endureciendo penas, eliminando plazos de prescripción, incluyendo delitos tecnológicos como el uso de IA para generar material de abuso, y mejorando el apoyo a las víctimas, con negociaciones con el Consejo previstas para el 23 de junio.
- **El Rey Abdalá II de Jordania en el Parlamento.** El Rey Abdalá II de Jordania, en su sexto discurso ante el Parlamento Europeo, ha denunciado que “una vergonzosa versión de nuestra humanidad se está desplegando en Gaza”, instando a Europa a liderar con valores frente a la desmoralización global y a actuar decididamente por la paz, el desarrollo y una solución de dos Estados en el conflicto palestino-israelí.

19 de junio de 2025

- **Evaluación Estado de Derecho.** El Parlamento Europeo ha aprobado su evaluación anual sobre el Estado de derecho en la UE, advirtiendo sobre amenazas persistentes y nuevas en varios Estados miembros —como ataques a la libertad de prensa, derechos LGBTIQ+ y la independencia judicial—, y reclamando herramientas más contundentes de vigilancia y cumplimiento, así como una actuación urgente por parte de la Comisión Europea.
- **Ayuda Egipto.** El Parlamento Europeo ha aprobado el paquete de ayuda macrofinanciera de 4.000 millones de euros para Egipto, condicionado a reformas estructurales y al respeto del Estado de derecho y los derechos humanos.
- **Integración redes eléctricas.** El Parlamento Europeo ha aprobado propuestas para modernizar las redes eléctricas de la UE, mejorar su resiliencia e integración de energías renovables, destacando la

necesidad de inversiones masivas y planificación europea coordinada tras el apagón en la Península Ibérica.

- **Normas para perros y gatos.** El Parlamento Europeo ha aprobado establecer normas mínimas de la UE sobre bienestar y trazabilidad de perros y gatos, incluyendo el microchip obligatorio, el registro en bases de datos interoperables, la prohibición de su venta en tiendas de mascotas y restricciones a su importación y cría para evitar prácticas abusivas.